ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

ESTUDIO DEL SECTOR

Programa "Sistema Distrital de Cuidado"

Proyecto 1657: "Autocuidado y bienestar de la comunidad en Rafael Uribe Uribe".

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR SERVICIOS PARA 'REALIZAR ACTIVIDADES DE • BIENESTAR Y RESPIRO A CUIDADORAS Y CUIDADORES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE "

1 OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Local, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual.

2 ASPECTOS GENERALES

EL Acuerdo Distrital No. 761. de 2020, adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental, y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020- 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXII" está organizado con base en cinco grandes propósitos tiene como horizonte, en el propósito primero "hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, dentro de éste, se suscribe la estrategia de Fomentar estrategias que promuevan el ejercicio de derechos de cuidadoras, cuidadores y personas en condición de discapacidad, contribuyendo a su bienestar físico, emocional y mental y a su autonomía mediante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias; uno de los programas de este propósito es Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género.

Además, el Plan de Desarrollo Distrital contempla "El cuidado hace referencia a las tareas domésticas como limpiar, cocinar, lavar y planchar ropa; así como también el cuidado de niños, niñas, adolescentes, adultos(a) mayores y de las personas enfermas o que tienen alguna discapacidad". gran parte de estas tareas se realizan en los hogares en las comunidades a través de trabajo no remunerado. "

Así pues, uno de los objetivos derivados del Plan de desarrollo Local es: Reconocer el rol de las cuidadora y cuidadores a través de un conjunto de servicios para mejorar el bienestar, desarrollo de capacidades, el goce efectivo de sus derechos y el de promocionar acciones que incentiven la participación de las y los cuidadores a acciones de respiro.

Por lo anterior es necesario precisar que se entiende por **Cuidador** como "Aquella persona que asiste o cuida a otra en situación de dependencia funcional, lo cual le dificulta o impide el desarrollo normal de sus actividades básicas de la vida diaria" (Ministerio de Salud y Protección Social 2016).

TIPOS DE CUIDADORES:

- **Persona cuidadora familiar:** define al cuidador 'familiar como "el cuidador familiar será la persona que siendo cónyuge, compañero o compañera permanente de la persona dependiente o teniendo un parentesco hasta el quinto grado de consanguinidad, tercero 'de afinidad o primero civil con la misma, demuestre que le presta ayuda permanente para las actividades de la vida

diaria, sin recibir una contraprestación económica por su asistencia y que por su labor de cuidador se ve impedido de desempeñarse laboralmente".(Ley 33 de • 2009).

- **Persona Cuidadora informal:** "Es aquella persona que no tiene vínculo familiar con la persona sujeto de cuidado y no tiene formación para el cuidado, puede ser una labor remunerada o no".
- **Persona Cuidadora formal:** "Es aquella persona que tiene vinculación laboral legal con una institución persona natural que tiene formación para el cuidado." (Ministerio de Salud y Protección Social).

3. OBJETO DEL CONTRATO.

"PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y RESPIRO A CUIDADORAS Y CUIDADORES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE "

3.1 ALCANCE

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

3.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a licitación pública de conformidad con literal (b) del numeral 2 del Ad 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 (Específicamente para este tipo de contratación aplicar el Artículo 2.2.1.2.1.2.20).

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

3.3 VALOR DE CONTRATO

El valor del contrato se estima en la suma de SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($627.549.738) Valor incluido IVA.

4 ANALISIS DEL MERCADO

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis".

4.1 ASPECTO ECONÓMICO.

La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

El grupo sobre el cual se elabora el presente análisis corresponde a servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información, del producto relacionado:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
801016	**80**	**10**	**16**
861116	**86**	**11**	**16**
931417	**93**	**14**	**17**
801116	**80**	**11**	**16**
501921	**50**	**19**	**21**
931416	**93**	**14**	**16**
831217	**83**	**12**	**17**
861018	**86**	**10**	**18**

Fuente: Clasificador de bienes y Servicios disponible en (Colombia compra eficiente) https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

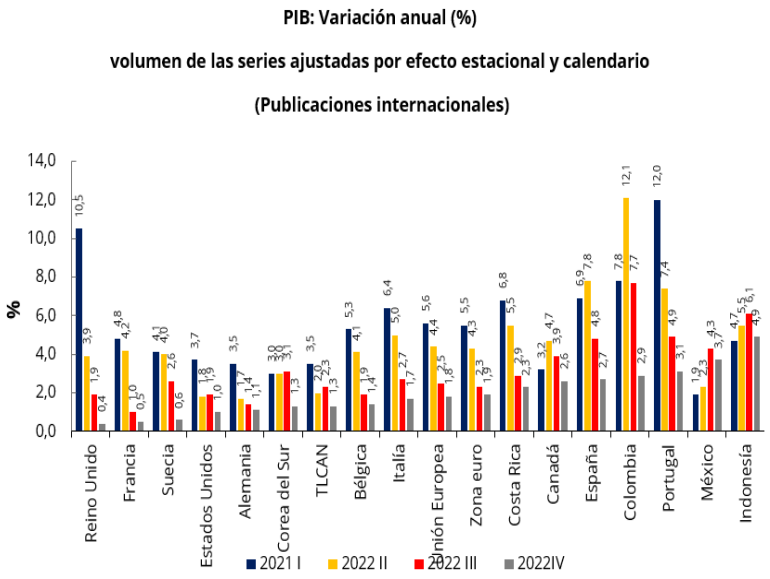
Terminamos el 2022 en Colombia con una Economía dinámica que logró uno de los mayores crecimientos del planeta en un ambiente turbulento y enrarecido. En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder. Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la pre-pandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altísimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia.

En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad. Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

4.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO 2022

PIB de Colombia inicia aterrizaje: creció 7,5% en 2022, por debajo de lo esperado por el mercado.

Según el DANE, el crecimiento de la economía colombiana cerró el cuarto trimestre de 2022 con una variación de 2,9%, con respecto al mismo trimestre del 2021, cifra que se sitúa por debajo del rango de las expectativas de los analistas que lo ubicaban entre un 3,4% y 4,5%.



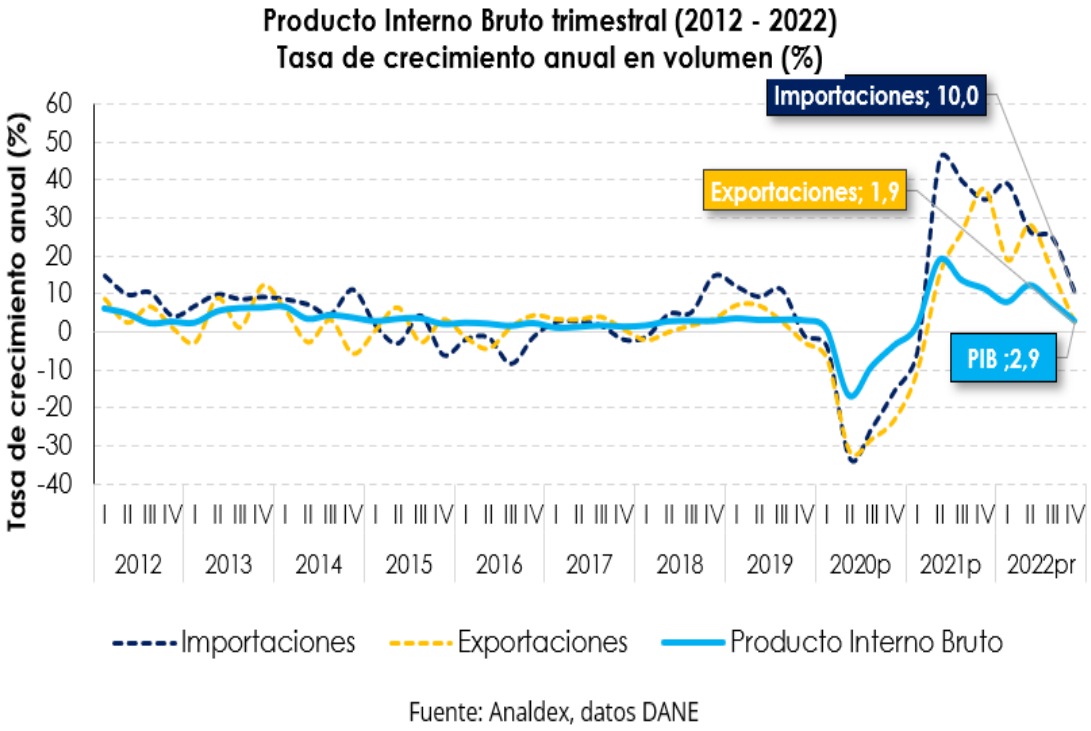
Fuente: DANE

Con este resultado y con las correcciones que tuvieron los tres trimestres anteriores, el crecimiento del PIB cierra el año 2022 por debajo de lo esperado por el mercado, con una variación anual de 7,5% jalonado principalmente por el gasto de consumo final. Así, la economía colombiana ingresa en una tendencia de retorno al crecimiento económico de los niveles previos a la pandemia.

PIB trimestral desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto en términos reales, el consumo final en el último trimestre del 2022 creció 2,2%, explicado principalmente por el crecimiento en el consumo de hogares con un 4,3%. Además,

se evidenció un crecimiento en las exportaciones de 1,9% y de las importaciones del 10,0% evidenciando para ambos rubros una clara desaceleración para el cuarto trimestre del año.

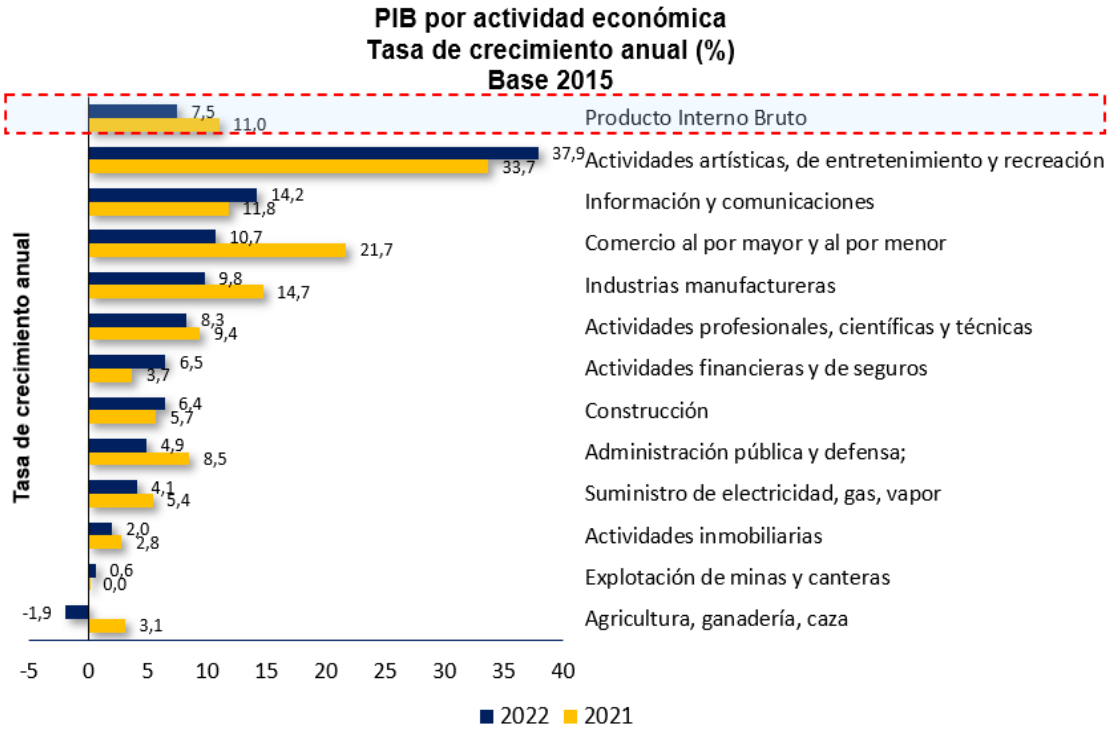


Fuente: Analdex, datos DANE

El enfoque del gasto del PIB en 2022 se caracterizó por el crecimiento del gasto de consumo final en un 8,0% frente al 2021, el cual jalonado por el gasto de consumo de hogares contribuyó en 7,1 puntos porcentuales del crecimiento total del PIB (7,5%). Por su parte, las exportaciones crecieron en su valor real en un 14,9% y las importaciones un 23,9%. Así mismo, la formación bruta de capital fijo creció un 19,5% frente al 2021, contribuyendo con 3,7 puntos porcentuales.

PIB desde el enfoque de la producción

Desde el enfoque de la producción, en 2022 se evidenció un crecimiento de todas las actividades productivas frente al mismo periodo del 2021, excepto en el grupo de agricultura, el cual decreció -1,9% frente al nivel del 2021. En este periodo, los grupos que más crecieron fueron: actividades artísticas y de entretenimiento con 40,5%, seguido por las actividades financieras y de seguros con 8,4% e información y comunicaciones con 5,7%.



Fuente: Analdex, datos DANE

Los que más contribuyeron positivamente a la variación anual del cuarto trimestre del valor agregado fueron Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con cerca de 1,3 puntos porcentuales, seguido de las actividades financieras y de seguros con 1,1 puntos porcentuales e industrias manufactureras con 0,3 puntos porcentuales. Estas tres agrupaciones, contribuyeron en 2,0 puntos porcentuales de la variación total del PIB del cuarto trimestre (2,9%).

Según el DANE, al comparar con los países de la OCDE que ya han publicado este dato, se destaca a Colombia como la cuarta economía con mayor crecimiento del Producto Interno Producto en el cuarto trimestre del año, solo por debajo de Indonesia, México y Portugal.

5. ASPECTOS LEGALES

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015 Subsección 6.- Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del mencionado último Decreto, artículo 4 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables al ámbito del deber de análisis por parte de las entidades públicas, al respecto valga citar el concepto emanado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente, el cual consagró con relación al análisis del sector lo siguiente:

Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de análisis del sector — G-EES — 02. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de

analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

La presente guía busca ayudar a la Entidad Estatal a cumplir este mandato al ofrecer herramientas para entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Este documento contiene algunas recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente, y no debe ser utilizado de manera mecánica. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación. Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas dé acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y se emplean en singular o plural según sea exigido en el contexto. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural.

- Cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución dé la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas. "Ley 1413 de 2010 "Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía.
- Acuerdo 624 de 2015 "Por el cual se implementa un protocolo integral por los derechos a la protección y bienestar de los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, en Bogotá, D.C."
- Acuerdo 583 de 2015 Por medio del cual se institucionalizan las Casas de Igualdad de Oportunidades para mujeres en Bogotá en cabeza de la Secretaría Distrital de la Mujer qué da los lineamientos para la Transversalización de género en el nivel local.
- Política Pública Distrital de Discapacidad, adoptada mediante el Decreto 470 del 2007.
- Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" frente a los Derechos de las personas con discapacidad.

6 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contemplara los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios, mediante una razón social, para tal fin el siguiente cuadro estudio que ilustra el comportamiento de los bienes o servicios implícitos en el desarrollo del Objeto contractual.

Con base en la información obtenida en el SECOP (www.contratos.gov.co), se evidenció que durante las anteriores vigencias se realizó contratos con las mismas. características, las cuales presentamos en la siguiente tabla:

6.1 A NIVEL DISTRITAL

Selección	Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
Licitación pública	FDLK-LP-07-2022	Alcaldía Local de Kennedy	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE CUIDADO A MUJERES CUIDADORAS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 2079 DENOMINADO KENNEDY CUIDADORA	$1.043.823.000 -
Licitación Pública	FDLSLP-16-2022	Alcaldía Local de Suba '	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS, LOGÍSTICOS Y PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CUIDADO PARA LAS MUJERES CUIDADORAS EN TODAS SUS CONDICIONES Y DIVERSIDADES DE LA LOCALIDAD DE SUBA	$626.688.233 .
Selección abreviada menor cuantía	FDLM-SAMC-007-2022	Alcaldía Local de Los Mártires	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR LAS "ESTRATEGIAS DEL CUIDADO" EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2065 MÁRTIRES CUIDADORA, VINCULANDO A 205 CUIDADORAS	$ 211.123.254

6.2 A NIVEL LOCAL

SELECCION	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
Selección abreviada menor cuantía	FDLRUU-SAMC-003-2022	Alcaldía Local de Rafael Uribe uribe	DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS, RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE CONTRIBUYAN A RESOVER LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN Y QUE PROPENDAN POR EL AUTOCUIDADO Y EL BUEN VIVIR EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658	$407.880.300
Licitación Pública	FDLRUU-LP-006-2022	ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y RESPIRO A CUIDADORAS Y CUIDADORES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	$583.593.634

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con base en la participación en convocatorias pasadas a nivel Distrital relacionadas con el objeto del proceso actual, se mencionan los posibles oferentes según información obtenida en el SECOP II (www.contratos.gov.co).

- Corporación para la investigación del desarrollo sostenible y la promoción social.
- Asociación Coordinadora Cívica Nacional COORDINA.
- Fundación Justicia Social.
- Bethel Marketing y producción S.A.S.
- Corporación Juntos Construyendo futuro.
- Fundación Apoyar FUNDAP.
- Asociación Vida Social.
- Fundación WAYS OF HOPE.
- Corporación Académica y de investigación para el Desarrollo, la comunicación y la Cultura.
- Profesionales en logística, deportes y eventos LTDA.
- Fundación un nuevo amanecer.
- Avance organizacional Consultores S.A.S BIC.
- PUBBLICA S.A.S.
- Fundación Social Colombia Activa.

8. ANÁLISIS SECTORIAL

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los' numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector elativo al objeto de la contratación.

Se presentan a continuación indicadores con objeto deportivos realizados en la localidad Rafael Uribe Uribe, que se han tomado como medidas de evaluación en procesos anteriores.

8.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública promoviendo las mejores prácticas, la eficiencia, la transparencia y la competitividad, para lo cual ha emitido la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” el cual ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y

organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

En este numeral se analizan los estados financieros del sector con el fin de establecer los indicadores financieros mínimos habilitantes que serán utilizados en el proceso de selección.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

- **Capacidad Financiera**: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
 - Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. “Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes”.
 - Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
 - Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses.
 La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad
 Operacional/Gastos de intereses.
 - Capital de Trabajo: Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.
- **Capacidad Organizacional:** Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
 - Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), “permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas.”
 - Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), “se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su

financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."

Con el fin de que los indicadores financieros mínimos habilitantes se ajusten al sector específico del bien o servicio a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de catorce (14) empresas que se presentaron como proponentes durante la vigencia 2022 en los procesos adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe para el sector de servicios:

NIT	EMPRESA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ =** Activo Corriente / Pasivo Corriente	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO =** Total pasivo / Total Activo	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES =** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**CAPITAL DE TRABAJO (Mayor o igual 100% del P.O.E.)** Activo Corriente - Pasivo Corriente	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) =** Utilidad Operacional / Patrimonio	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) =** Utilidad Operacional / Activo Total
830021593-7	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL	6,76	0,25	9,01	9.906.430.701	0,19	0,14
830058435-1	ASOCIACION COORDINADORA CIVICA NACIONAL COORDINA	10,70	0,21	INDETERMINADO	2.045.122.775	0,17	0,13
830069703-8	FUNDACION JUSTICIA SOCIAL	8,37	0,59	INDETERMINADO	868.815.338	0	0
900800715-5	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S A S	5,93	0,23	INDETERMINADO	227.663.989	0,11	0,08
830144521-5	CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	1,70	0,58	4,64	940.020.772	0.10	0,04
800055599-8	FUNDACION APOYAR FUNDAP	3,29	0,39	INDETERMINADO	1309.266.335	0,05	0,03
900052020-5	ASOCIACION VISION SOCIAL	4,76	0,42	3,01	623.351060	0.10	0,05
900251399-4	FUNDACION WAYS OF HOPE	4,97	0,59	INDETERMINADO	1517.755.777	0,19	0,07
830145974-2	COORPORACION ACADEMICA Y DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO, LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA	11,08	0.30	4,15	426.667.914	0,11	0,07
830083016-4	PROFESIONALES EN LOGISTICA DEPORTES Y EVENTOS LTDA	8,24	0,21	27,75	758.915.215	0,16	0,13
900067669-1	FUNDACION UN NUEVO AMANECER	5,82	0,56	INDETERMINADO	242.559.000	0,49	0,21
800131690-6	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC	2,31	0.46	3,87	730.497.947	0,29	2,35
800064773 1	PUBBLICA S A S	3,03	0,51	5,49	13.672.407.000	0,22	0,11
900332118-1	FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA	8,37	0,28	6,03	2.475.534.588	0.12	0.09

Del análisis de la muestra se pudo identificar que:

- El promedio del índice de liquidez de la muestra normalizada 6,09 veces.
- El promedio del índice de endeudamiento de la muestra normalizada es de 0.40.
- La razón de cobertura de intereses promedio de la muestra normalizada es de 7.99 veces. Para este caso en específico, el 92,85% de los valores de la muestra normalizada, correspondientes a 13 de las 14 empresas analizadas, representan un espectro entre un resultado indeterminado o cero (0) y 9,01, dejando el restante 7,15%, correspondiente a una (1) empresa, con un resultado de 27,75; lo que podría tener injerencia directa negativa sobre el indicador, dejando a un alto porcentaje fuera del rango de cumplimiento de requisitos y con ello se podría generar un riesgo a limitar la pluralidad de oferentes. Para mitigar dicho riesgo y atendiendo a la guía de elaboración de estudios de sector *GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022* de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se identifica que este conjunto de datos contiene un (1) valor atípico, lo cual, no representa el comportamiento de la mayoría, pero que por su sensibilidad, puede afectar de manera relevante el presente estudio del sector, por lo cual se opta por no tener en cuenta dicho valor. Así mismo, dado el promedio tan alto y atendiendo a que se considera que una empresa tiene una razón de cobertura de intereses saludable mayor que 1,0, para el presente proceso y con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes, se propone dejar como indicador "mayor o igual que 1,5".
- El promedio de la muestra normalizada del índice de capital de trabajo frente al presupuesto oficial del presente proceso, correspondiente a SEISCIENTOS

TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($634.000.000) MCTE, es de 4,02 veces.

- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del patrimonio es de 0,18.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del activo es de 0.26. Para este caso en específico, el 92,85% de los valores de la muestra normalizada, correspondientes a 13 de las 14 empresas analizadas, representan un espectro entre un resultado de cero (0) y 0,21, dejando el restante 7,15%, correspondiente a una (1) empresa, con un resultado de 2,35; lo que podría tener injerencia directa negativa sobre el indicador, dejando a un alto porcentaje fuera del rango de cumplimiento de requisitos y con ello se podría generar un riesgo a limitar la pluralidad de oferentes. Para mitigar dicho riesgo y atendiendo a la guía de elaboración de estudios de sector *GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022* de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se identifica que este conjunto de datos contiene un (1) valor atípico, el cual, no representa el comportamiento de la mayoría, pero que por su sensibilidad, puede afectar de manera relevante el presente estudio del sector, por lo cual se opta por no tener en cuenta dicho valor, dejando como resultado un promedio de 0.12.

De esta manera, se puede establecer que, con los índices propuestos, se espera la participación plural de oferentes, cuyos indicadores de capacidad financiera y organizacional demuestran salud financiera y garantizan que los posibles oferentes tengan la capacidad de llevar a cabo la ejecución del contrato objeto de la presente.

Dado lo anterior y para efectos de la verificación de la capacidad financiera y organizacional, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices:

- Indicadores de capacidad financiera

INDICADORES	FORMULAS	REQUERIDO
Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 6.0
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 0.4 (Valor absoluto).
Razón de cobertur de intereses. a	Unidad operacional divida por los gastos de intereses.	Mayor a 1.5 veces. o Indeterminado

CAPITAL DE TRABAJO: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. De acuerdo con el análisis del Capital de Trabajo de las empresas del sector cuenta con un Capital de trabajo: MAYOR O IGUAL A 100 % del P.O.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.5.3, los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los indicadores Rentabilidad sobre patrimonio y rentabilidad sobre activos.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional/Patrimonio.
El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, verificará la rentabilidad sobre el patrimonio en un valor mayor o igual a cero coma dieciocho (>=0,18).

INDICADORES	FORMULAS	REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	>=0,18 o indeterminado

Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así:

INDICADOR =	Σ Componente 1 del indicador, X Porcentaje de Participación
	Σ Componente 2 del indicador, X Porcentaje de Participación

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional/Activo total. El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe verificará la rentabilidad sobre activos en un valor mayor o igual a cero coma doce (>=0,12)

INDICADORES	FORMULAS	REQUERIDO
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional/Activo total	>=0,12 o indeterminado

Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así:

INDICADOR =	Σ Componente 1 del indicador, X Porcentaje de Participación
	Σ Componente 2 del indicador, X Porcentaje de Participación

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

9 ANÁLISIS DE RIESGOS

En desarrollo del contrato deben considerarse como riesgos potenciales los imprevistos y los demás aspectos relacionados en los estudios previos del presente proceso contractual.